

CORREO MURCIANO.

Núm. 2º *Martes 5 de Febrero de 1822.* 4 cuartos

Estámos seguros? preguntó ayer un patrióta á otro al mismo tiempo que pasábamos al lado de ellos; y este otro contesto, *de parir*. Ni entendimos el objeto de la pregunta ni el sentido de la respuesta: pero lo cierto es que no mintió el interrogado. Se han empeñado algunos políticos de rechupete en hacer creer á los que tienen la desgracia de oírlos, que se acabó la cuestion; porque apenas queda vestigio del Ministerio antiguo. Ellos hacen muy bien; porque ninguno es tonto para su provecho; pero nosotros que hemos prestado el mas solemne juramento de decir la verdad de cuanto sepamos sin temor ni temblor; publicamos con la misma solemnidad que se *mudó de molineros pero de ladrones no*. Vamos por partes. Ninguno mas que nosotros cuidará de no establecer opiniones que no tengan el sello de la certeza derivada de los hechos y de las razones: y por ahora nuestros ataques no se dirijirán contra la presente fachada del Ministerio. Con quienes vamos á luchar es contra los Ministros invisibles, ó sean los duendes Ministros que sin dar la cara, nos quieren regalar con el establecimiento constitucional llamado *las Cámaras*, cuyo nombre en política corresponde exacramente en el lenguaje de la libertad con la idea que todos tenemos de la esclavitud.

Como nuestro muy amado periódico será, Dios mediante, muy sencillo, procuraremos esplicarnos en términos para que todo el mundo nos entienda; dejando aparte lo que no sirva

de sustancia, y por supuesto las sublimes teorías y eminentes doctrinas que producen en el pueblo los mismos efectos que si se hablara en ruso. Ya se vé que hablamos del pueblo, ó de la parte de él que carece de instruccion, siendo ella la que tenemos en medio en medio de nuestro sensible corazon. Esto supuesto, decimos que eso de *Camaras* es una cosa á manera: : : no de telonio, pero allá se anda: porque se parece á una casa de comedias en tiempo de los antiguos corregidores. Veamos en qué. Las Cámaras son dos congresos ó asambleas que se titulan Cámara alta, y Cámara baja: ó Cámara de los grandes y Cámara de los comunes, ó pueblo. La alta se compone ó debe componer de grandes de España, obispos, títulos de Castilla y generales: y estos diputados son perpetuos. La Cámara baja se compondrá del resto de la Nacion, representada por diputados elegidos de las clases medias, v. g. hacendados, comerciantes, abogados, artistas &c.&c. Ya tenemos compuesto el armazon de las dos Cámaras; pasemos á darles el alma. Habrá un Ministerio, y habrá tambien un Rey. Este dará todos los empleos civiles y militares con todos los eclesiásticos (ojo á la primera Cámara) podrá negar la sancion de las leyes que no le acomoden; (ojo al Ministerio) y podrá, (despues de varios cumplimientos á la Cámara baja) sacar por medio de ella á los pueblos todo el sain, con que levantar ejércitos, formar armadas y hacer palacios y jardines. En una palabra será un Rey absoluto constitucionalmente... .. Baste de doctrina y hagamos ahora su aplicacion. Supongamos en la tal Constitucion de Cámaras que el Rey es el corregidor, quien, como es regular, se halla en el palco de la ciudad: los regidores son los Ministros: el primer orden de palcos la Cámara alta; y el patio y gradas la de los comunes. El segundo orden de palcos lo dejaremos para mugeres. Pide el patio que se canten patrióticas: se acercan los regidores á la

oreja del c6rregidor: se cuehichean: toma este la aldaba; da tres aldabazos; el patio calla, y S. S. dice, *que no se canten.* = La condesita de Manemich, v. g. cuyo marido es, por supuesto, de la alta C6mara quiere que se baile un minuet afandagado: descienden al patio tres 6 cuatro emisarios; se pide el baile: se dan los aldabazos: los regidores se sonrien: se concedi6 la gracia. A esto asoma el autor 6 barba de la compa1ia c6mica, y manifiesta que 6 la bolera se le ha torcido un pie; y no puede absolutamente dar un paso. Pues que salga la segunda. Se1or, la segunda est6 enferma. Que salga la sobresaliente. Se1or, no la hay. Pues que salga la dama. Bien habeis visto, y este respetable p6blico que est6 embarazada. La segunda. No asiste esta noche por no corresponderle. Y llega el caso de echar mano de la cobradora, pero el minuet se baila. Tengan presente nuestros lectores esta comparacion para los usos 6 que haya lugar.

Orden dada 6 los cuerpos de esta guarnicion el 18 de diciembre.

—Compa1eros de armas: vuestro her6ico valor salv6 la patria en la pasada guerra cuando un tirano quiso apoderarse de este hermoso suelo; animados por vuestro exemplo la nacion entera jur6 nuevamente en el a1o de 1820 nuestra sagrada Constitucion, 6nica que puede hacernos felices porque asegura nuestros derechos con leyes s6bias y justas que decretan los representantes en cortes en quienes hemos depositado voluntariamente nuestra confianza; estos mismos Padres de la Patria en la actualidad en que se advierte en muchas partes una desunion de opiniones fomentadas por los enemigos de la nacion trabajan incesantemente en desterrar las pasiones que solos pueden precipitarnos en la anarquía y guerra civil, cuyos horrores hacen estremecer 6 la humanidad, tengamos confianza en el congreso nacional, y esperemos con tranquilidad y 6r-

den su decisión que será siempre para mayor gloria de la nación, de nuestra sagrada Religión y del Rey constitucional: obedezcamos las leyes, estas no admiten la anarquía é indican los casos en que las autoridades deben precaver los males que puedan resultar de cualquiera orden contraria á la Constitución, de lo que se ha dado una prueba nada equívoca con las representaciones dirigidas al congreso y al Rey constitucional manifestando en ellas no cumplimentaremos las órdenes del actual Ministerio. Seamos fieles á nuestro juramento y sostengamoslo con firmeza unidos á la veneficencia de la benemérita M. N. L. de esta capital y demas dignos conciudadanos = viva la Nación = viva la Constitución = viva el Rey constitucional = y vivan las Córtes = O. Neill = Es copia = Carlos Marín.

Iliacos intra muros peccatur et extra.

Orden de la direccion general de correos de 19 de Enero último. =” Con arreglo á los artículos 17, 20, y 21, del título 12 de la ordenanza general de correos, en que se prohíbe generalmente (sin excepcion de casos y personas) se incluyan en pliegos y cartas de correspondencia dinero, alhaja, ni otra cosa que no sea papeles, é igualmente en las balijas y que los conductores de ellas se encarguen de llevar tales efectos ú otros qualesquiera de valor; y siendo frecuentes en estos últimos meses, los atropellamientos que sufren los correos por hombres llevados del deseo de robar, ha acordado la direccion prevenir á V. que en su departamento se observe con toda exactitud y vigilancia cuanto se contiene en dichos artículos: en la inteligencia de que se impondrán irremisiblemente las penas que en ellos se expresan á los contraventores.”

Madrid 29 de enero. El 3 de febrero se consagra en esta corte el Sr. D. Antonio Posada, obispo de Cartagena, quien parece que muy pronto saldrá para su obispado. Es de desear

que cuanto antes se presente á sus ovejas, pues un prelado tan sábio y tan constitucional podrá contribuir altamente á la ventura de los Murcianos.

Sevilla 29 de enero. En el año anterior se han despachado en esta audiencia 1676 causas en definitiva, 1397 en artículos, 4169 vistas de expedientes de primera hora por los relatores, 12 recursos de fuerza, 10 competencias, 8 responsabilidades á jueces de primera instancia, 13 causas criminales en revista, 31 informes y varias consultas en causas particulares y sobre inteligencia en las leyes: en todo 7316.

Orihuela 2 de febrero. Con mucha frecuencia se oyen en esta ciudad vivas á la Religion, los que aprobamos nosotros con todo nuestro corazon, pero debemos advertir que esta voz á secas y sin dar al mismo tiempo la de la Constitucion, puede en ciertas ocasiones ser subversiva, y como tal ha servido de señal de rebelion entre los facciosos de Burgos, Navarra y otras partes.

Murcia 4 de Febrero. = El viernes recibimos con sello de esta administracion el siguiente papel. = Al mayordomo de la Misericordia el Sr. Serrano.

Amigo: no tengo tiempo para explicarte el sentimiento que me causa lo que están fraguando contra tí: solo te digo que al instante te marches de esta ciudad, y algun dia me presentaré á tí para que me des las gracias pues soy un amigo que te ama de veras. Las causas que hay para esto solo es porque te tienen un odio mortal; escribo esta casi delante de tus mismos enemigos. Luego que la recibas rómpela y haz lo que te dice quien te ama.

—Del discurso leído á la audiencia de Sevilla por su decano Elola hemos extractado la noticia de los expedientes despachados por aquel tribunal. ¡Dichosos los pueblos que tienen á su frente magistrados tan laboriosos! Si de la audiencia de

Granada llegamos á tener las mismas noticias, no demoraremos su publicacion.

— Los documentos que insertamos en nuestro número 1.º han llamado la atencion general. El primero ha desagradado generalmente: todos los buenos Murcianos se duelen de que el Sr. Pinilla se haya dejado sorprender para firmar un oficio tan poco digno del alto cargo que desempeña y mucho menos de la persona sagrada é inviolable á cuyo nombre habla. Estos respetos detienen nuestra pluma, que muy placentera entraría en el examen de un papel, para cuya estension parece haberse consultado un repertorio de epítetos deprimentes y denigrativos, y que sin duda ha escrito en momentos de disgusto el último amanuense de la secretaría. El segundo ha confirmado á los Murcianos en el concepto ventajoso que tenian del Sr. Piquero. Este benemérito gefe ha prestado servicios importantes á este país, y si algun dia llega á publicarse la historia documentada de los sucesos ocurridos desde la separacion del Sr. Domech hasta esta época, se instruirá la nacion del origen de estas agitaciones, de la parte que han tenido en ellas unos y otros, lo que unos han hecho, otros han ocasionado y otros han dejado de impedir, presentando á todos bajo el verdadero punto de vista que descubra los hechos, los talentos y la probidad.

— Lo que todos han murmurado es que se dijese al publicar la tal órden que se hacia para *satisfaccion* del público. Dado y no concedido que el mando del Sr. Piquero ha sido escandaloso, ilegal, anti-constitucional, ilegítimo..... en el mes que ha durado han sido bien gobernados los Murcianos, y estos no son ingratos para que tuviesen *satisfaccion* en la injuria de sus bienhechores.

— El portero de un convento de esta ciudad insultó en la tarde del 2 á un secularizado de su órden, diciéndole *que era tan fraile como él y que las bulas habian sido arrancadas*.

con engaño. Pensará el superior local como el bueno del lego, cuando no le ha aplicado la medicina conveniente para curar á esta casta de servilitontos.

— Se ha ejecutado en este teatro con aplauso general la *pieceta trágala servilon.* El concurso numeroso le componian por fortuna personas á las que no ha sido preciso hacérsela tragar. Lo que muchos no pueden tragar es la oposicion de un regidor á que se representase.

— Se ha notado que desde la mañana del 29 de diciembre hasta la tarde del 29 de enero no se habia oido en esta ciudad grito alguno que oliese á servilismo.

— Es imponderable el fuego patrio que anima al regimiento de Navarra, cuerpo eminentemente constitucional. Sus vivas repetidos tienen por objeto la Constitucion y Riego, y el himno de este es su cancion favorita.

— Si el pueblo murciano estaba impaciente por la detencion del general Abadía en Lorca, creció infinito su agitacion al saber que habiendo salido para Totana el 1.º de febrero no se decia cuando entraría en la capital. Los movimientos de las tropas, las noticias ridículas que corrian, y mil causas en fin se aunaban para mantener inquietos los ánimos, mas nunca ha habido tanta tranquilidad. Ayer se llegó á saber por un oficio del mismo Abadía que su detencion dimanaba de informes siniestros que habia recibido de uno ó dos individuos del ayuntamiento, que en pliegos reservados y sin acuerdo de la corporacion le habian pintado nuestra situacion con unos colores poco favorables. El ayuntamiento notició al general nuestro verdadero estado, y en su virtud hoy á las 2 de la tarde ha tenido Murcia la satisfaccion de recibir á su nuevo Gefe político en medio de los mas cordiales aplausos. El Gefe se ha presentado sin mas tropa que la milicia nacional de caballería de esta que habia salido hasta el Palmar. Por indicacion

del Gefe se hallaban reunidos los dos batallones de la M. N. los que se habian situado junto al Carmen. El concurso ha sido numerosísimo á pesar de no ser la hora mas proporcionada. El Gefe arengó al pueblo desde un balcon del ayuntamiento, exhortándole á la union, al olvido de los resentimientos particulares, y le propuso por modelo la conducta que observaría. Cuando se daban continuos vivas á la Constitucion, al Rey constitucional, á Riego, hubo quien dijo muera, á lo que Abadía repuso al momento *Riego es un héroe y debe vivir y cuidado con quien diga lo contrario*, lo que pudo contener la venganza de este pueblo que ama á Riego como restaurador de su libertad. El Sr. Abadía habrá conocido que los murcianos poseen muchas virtudes y que si supieron negar la obediencia á un ministerio ominoso, que preparaba la ruina del trono constitucional, respetan las disposiciones del gobierno luego que sus riendas han mudado de manos.

— El brigadier O'Neill ha entrado con el Sr. Abadía.

— A las 4 han entrado el batallon de la Princesa y la caballería de la costa y España.

— El regimiento de la Costa ha recibido orden de trasladarse á Abacete.

— Mágica es sin duda la fuerza de las canciones patrióticas, pues son tan poderosas para ahuyentar á los serviles como los conjuros del siglo 17 para lanzar los demonios de los cuerpos. El 3 en la tarde vimos una prueba plausible de esta virtud, pues habiendose presentado en la plaza de la Constitucion una cincuentena de jóvenes entonando el trágala al momento desaparecieron unos cuantos de Orihuela, que han venido á Murcia, persuadidos que el espíritu liberal habia decaido hasta el grado bajo cero en que se halla en su levitica ciudad.

Murcia: imprenta de Mariano Bellido, vive calle de la Lenceria núm. 14.